

Dan a motociclista 10 años de cárcel Dictan prisión por caso Velvet

Dice la madre que prometió a su hija justicia y ya lo hizo, pero siente el vacío

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Cuando Velvet, de 2 años, falleció al ser atropellada junto con su papá por un motociclista en Coyoacán, su mamá, Brianda Reséndiz, le prometió justicia y lo logró: Federico Espinosa fue condenado a más de 10 años de prisión.

La sentencia ocurrió a poco más de tres años del hecho de tránsito, registrado el 28 de enero del 2023.

Ese día, a Velvet la cargaba Ever, su papá, mientras cruzaban la calle, cuando el motociclista los arrolló y salieron proyectados.

La niña murió en el hospital y Ever sufrió lesiones en la cara, que le dejaron cicatrices y la pérdida de visión en uno de sus ojos.

Federico, de entonces 28 años, intentó huir dejando a los lesionados, entre ellos, su acompañante, pero fue retenido por otras personas.

A poco más de tres años, un Juez declaró culpable a Federico, actualmente de 31 años, por homicidio culposo agravado en contra de la niña y por lesiones culposas agravadas de contra de Ever.

“El día que ella falleció, yo le prometí que íbamos a

hacer justicia y que no íbamos a parar”, recordó Brianda, quien agregó que, tanto su esposo como su otra hija, no se rindieron.

La investigación indica que Federico conducía en estado de ebriedad y bajo el influjo de drogas; pese a los reductores de velocidad, aceleró y, tras arrollar a la niña y a su padre, en lugar de detenerse a auxiliarlos, intentó escapar.

Todos esos elementos fueron comprobados y tomados en cuenta como agravantes por el Juez para dictar la sentencia, que consta de 10 años, 6 meses y 20 días de prisión, de ellos, alrededor de 9 por el homicidio de Velvet y el resto por las lesiones de Ever.

Con esa sentencia, Federico no alcanza fianza para salir en libertad, lo cual Brianda consideró que con ello se sienta un referente, porque en gran parte de los casos de este tipo los imputados alcanzan ese beneficio.

Los padres de Velvet han encontrado un poco de alivio con la sentencia, pero se topan con la tristeza de asumir que su hija ya no está.

Entre el dolor de Brianda por perder a su niña, tenía la sensación de que una vez que lo declararan culpable alguien se la iba a devolver y todo sería como antes, pero no es así, expresó.

“Fue como un golpe de realidad, que ya no va a regre-

sar ella y que lo que nosotros pudimos haber hecho por justicia ya está hecho”, compartió.

Esta experiencia, dijo, es un motor para seguir apoyando a personas que han perdido a sus familiares en hechos de tránsito e impulsando una iniciativa que presentaron en 2024 colectivos para que aumenten las penas para conductores involucrados en siniestros viales bajo el influjo de alcohol o alguna otra sustancia que causen la muerte o lesiones a alguien.



Federico atropelló en moto a Velvet y a su padre, en enero del 2023.

Especial

